

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
OFICINA DEL COMISIONADO ADOLFO CUEVAS TEJA  
IFT/100/PLENO/OC-ACT/ 0018 /2015

México, Distrito Federal a 11 de Junio de 2015.

Consideraciones sujetas a valoración sobre la política comercial desarrollada por empresas pertenecientes al Grupo América Móvil, relativas a la oferta y promoción del servicio denominado Clarovideo

### Hechos

1. En el transcurso de 2015 empresas pertenecientes al Grupo América Móvil —en específico Telmex y Telcel— han venido ofreciendo a sus clientes una suscripción gratuita al servicio Clarovideo<sup>1</sup> (“Promoción”).
  - a. Del portal de Internet de Telmex, se advierte que los paquetes beneficiados con doce meses del servicio Clarovideo de manera gratuita son los paquetes Infinitum de \$389, \$599 y \$999 pesos al mes; mientras que el de \$333, únicamente se beneficia con un mes sin costo.<sup>2</sup>
  - b. Por otra parte, en el portal de Internet de Clarovideo, en el apartado relativo a condiciones de promociones existentes, se señala que los clientes Telcel en Plan de Renta o Amigo Telcel también serán beneficiados con un mes gratuito del servicio Clarovideo.<sup>3</sup>
2. La forma para obtener el servicio, de acuerdo a las promociones señaladas, es a través del registro en el portal de Clarovideo. Telmex advierte, en su portal, que únicamente actúa como medio de cobro

<sup>1</sup> Es un servicio *Over the Top* de video bajo demanda, proporcionado por un tercero.

<sup>2</sup> Disponible en: <http://www.telmex.com/web/hogar/conexion-internet>

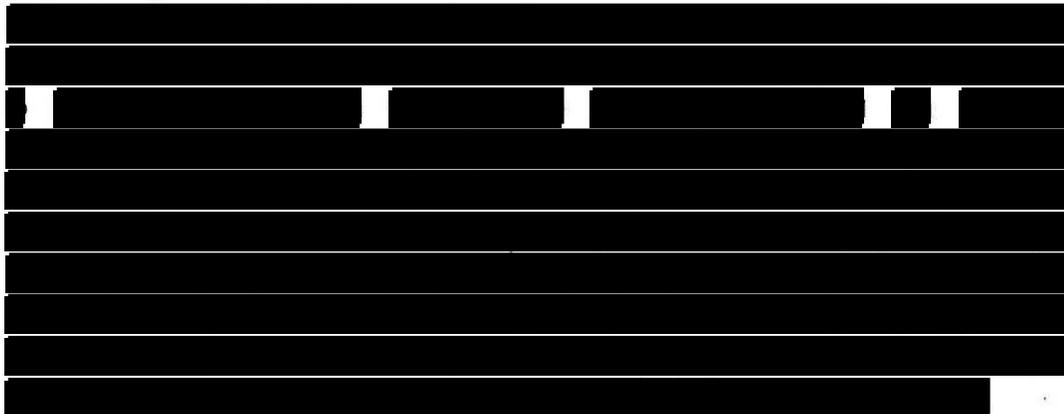
<sup>3</sup> Disponible en: [http://www.clarovideo.com/fe/sitesplus/sk\\_telmex/html/esp/terminos\\_promociones.html](http://www.clarovideo.com/fe/sitesplus/sk_telmex/html/esp/terminos_promociones.html)

para el servicio y que Telmex pagará el servicio Clarovideo durante el tiempo que dure la promoción.

- Finalmente, en el portal de Telmex se señala que, para los clientes Infinitum, la promoción será válida hasta el 30 de junio de 2015.

### *Antecedentes*

- El Grupo de Interés Económico del que forman parte empresas de América Móvil, Teléfonos de México, Radiomóvil Dipsa, entre otras, fueron declaradas como preponderantes en el sector de telecomunicaciones.<sup>4</sup>
- Telmex es la empresa con mayor participación en el mercado de servicios de telefonía y datos fijos en México; por su parte, Telcel es la empresa con la mayor participación en el mercado de servicios de telefonía y datos móviles.<sup>5</sup>

6. 

- Los planteamientos anteriores, se exponen únicamente con el fin de que las áreas competentes del Instituto tomen conocimiento de estos hechos y realicen una libre valoración de lo manifestado para que, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, determinen lo conducente.

<sup>4</sup> Resolución Preponderancia. Disponible en:  
[http://www.ift.org.mx/sites/default/files/p\\_ift\\_ext\\_060314\\_76\\_version\\_publica\\_hoja.pdf](http://www.ift.org.mx/sites/default/files/p_ift_ext_060314_76_version_publica_hoja.pdf)

<sup>5</sup> Cfr. Resolución Preponderancia P. 92